



CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2025.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación Chihuahua (CANACINTRA Chihuahua) en conjunto con Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico por medio de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, y con la Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural.

CONVOCA

A las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) chihuahuenses, personas físicas y/o morales, con actividad empresarial, formalmente constituidas y establecidas en el estado de Chihuahua en los sectores de alimentos, bebidas y productos agros con potencial exportador, se les invita a participar en la feria **INTERNACIONAL ANUGA 2025**, dentro del pabellón Mexicano liderado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Chihuahua (CANACINTRA) y Metis Global Reach S.A. de C.V, que se llevará a cabo del 04 al 08 de octubre del presente año en el Centro de negocios y exposiciones Koelnmesse, ubicado en Colonia, Alemania.

Esta feria internacional reúne a los principales expositores nacionales e internacionales de la industria de alimentos, bebidas y productos agro alimentarios del mercado europeo

ANUGA 2025, reunirá a 7900 expositores de alrededor de 200 países, 195,000 profesionales de la industria del sector de alimentos, bebidas, creando un medio propicio para la apertura y cierre de negocios de manera directa, brindando la oportunidad de vinculación entre las empresas mexicanas con los compradores internacionales, principalmente en mercado europeo. A su vez, permite conocer las nuevas tendencias y características del mercado, preferencias y hábitos de los consumidores, siendo para el estado de Chihuahua un mercado óptimo con potencial de oferta exportable en productos agrícolas como nuez pecanera, miel de abeja, frutas y verduras procesadas o deshidratadas, salsa, jaleas, mermeladas, especias y condimentos, snacks saludables, bebidas espirituosas como los vinos de mesa y el sotol.

Reconocemos la importancia y los beneficios que este evento representa para la promoción del comercio exterior, la inversión y la tecnología en México. Como Gobierno del Estado de Chihuahua, nos hemos destacado por nuestro compromiso con el desarrollo económico y la innovación, y consideramos que nuestra participación en la Feria Internacional ANUGA 2025, es una excelente oportunidad para promover nuestras fortalezas estatales y atraer inversiones extranjeras a nuestra región.

**“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución
del Estado de Chihuahua”**

1.- Objetivo

Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las MiPyMes, a través de la permanencia en el mercado e incursionar a nuevos canales de distribución tanto nacionales como internacionales.

2.- **Vigencia.** 27 de agosto al 05 de septiembre 2025 y/o agotar los lugares disponibles.

3.- **Cobertura.** Estado de Chihuahua.

4.- Sujetos de apoyo

- a) MiPyMes chihuahuenses, personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, con actividad empresarial en los sectores de alimentos, bebidas y productos agros **con potencial exportador.**
- b) Inscritas al RFC con cédula de identificación fiscal o Constancia Fiscal actualizada con domicilio en el estado.
- c) Esten al corriente con sus obligaciones fiscales.
- d) Conocimiento y experiencia en la actividad que realiza.

5.- Criterios de elegibilidad.

- a) La participación en la feria internacional **ANUGA 2025**, está sujeto a la disponibilidad y suficiencia de recursos y para MiPyMes o personas físicas establecidas en el estado de Chihuahua.
- b) Compromiso de asistencia al evento.
- c) Capacidad de producción de acuerdo al apoyo para el evento en el que se va a participa.
- d) Justificar la viabilidad del proyecto en base al impacto esperado, así como la generación de empleos y la derrama económica esperada y el incremento de las ventas.
- e) En caso de detectar falsedad u omisión en los documentos presentados por parte del solicitante, podrá ser motivo de la anulación en la participación del evento.
- f) Orientado a fortalecer la economía local.
- g) Los expedientes que se reciban con información incompleta no se registrarán en nuestro sistema, devolviéndose de inmediato al solicitante; es importante aclarar que los proyectos completos ya en el área de análisis pueden requerir información adicional, teniendo 5 días hábiles para presentar tal información, de lo contrario quedará cancelado su trámite; los teléfonos, correos, páginas web o medios de comunicación y de gestión expresados en la presente solicitud u obtenidos posteriormente por la dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial, quedan expresamente autorizados por el solicitante, deudores solidarios o los garantes para su contacto o gestión por esta dependencia.

6.- Requisitos.

1. Oficio de solicitud de apoyo para asistir al evento, dirigido al Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, (en hoja membretada de la empresa y firmado por el solicitante), donde detalle la proyección del impacto económico que representa su participación en la feria internacional ANUGA 2025.
 2. Copia de cédula o constancia de situación fiscal actualizada (CSF), con actividad económica vigente y dentro del Estado de Chihuahua.
 3. Copia simple de Identificación Oficial con fotografía anverso y reverso (INE, cédula profesional o pasaporte mexicano vigente), del solicitante.
 4. Copia simple legible del comprobante de domicilio de la empresa solo se aceptan de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento o Comisión Federal de Electricidad, con antigüedad máxima de 3 meses.
 5. Fichas técnicas de los productos exportables en los idiomas: español e inglés (en caso de ser seleccionado para el evento, tendrá que contar con las fichas técnicas en idioma alemán).
 6. Logos de la empresa de alta calidad en formato editable Ai o PNG, se aconseja utilizar una resolución mínima de 300 pixeles por pulgada (no exceder de 10 MB por imagen).
 7. En caso de ser Persona Moral, Copia del Acta Constitutiva inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
 8. Formato único de solicitud de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (**Anexo 16**).
(Según el acuerdo No. 01/2025 de las Reglas de Operación del Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MiPyMes Comerciales).
 9. Formato único comprobación de recurso de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (**Anexo 17**).
(Según el acuerdo No. 01/2025 de las Reglas de Operación del Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MiPyMes Comerciales).
 10. Anexos **(A), (B), (D) y (G)**; correspondientes al “Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- En caso de ser seleccionado, los asistentes al evento deberán tener su pasaporte mexicano vigente, y póliza de seguro de viajes con cobertura y asistencia internacional, desde la fecha de salida hasta la fecha de regreso.

PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2025.

El apoyo de la participación en ANUGA 2025 consiste en:

- **Espacio de Exhibición:**

Diseño institucional del Gobierno del Estado y CANACINTRA Chihuahua dentro del Pabellón Mexicano dentro de ANUGA 2025, con la participación de hasta 6 empresas estatales, áreas comunes y área del centro de negocios en un espacio de 20 m2.

**“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución
del Estado de Chihuahua”**

Incluye un counter individual por empresa participante.

Medidas de counter: 90 cms de alto x 90 cms de ancho x 40 cms de fondo.

Medidas de área gráfica: Cuerpo del counter 75 cms de ancho x 80 cms de alto., Gráficos laterales: 32 cms de ancho x 80 cms de alto.

- **Servicios de Operación:**

Almacén individual dentro del counter asignado a cada empresa (medidas 80 cms de alto x 80 cms de ancho x 35 cms de fondo), electricidad, limpieza dentro del Pabellón Mexicano y mano de obra del montaje del counter empresarial otorgado por Gobierno del Estado de Chihuahua.

- **Agenda de Negocios:**

Vinculación con organizadores y organismos empresariales, gestión de reuniones B2B (modelo de negocio conocido como Business to Business).

- **Gastos Administrativos:**

Registro de la empresa estatal en el evento, gestión de dos acreditaciones de expositor por empresa (gafetes), impresión visual del counter y personal de apoyo para traducción básica en idioma alemán compartida por el Pabellón Mexicano (sujeto a disponibilidad).

***Nota:** El apoyo otorgado no incluye vuelos de avión, ni transportes locales, ni viáticos personales, ni otros gastos diferentes a los expresados en esta convocatoria.

El apoyo de la participación empresarial dentro de evento ANUGA 2025, será entregado en forma de especie a nombre del solicitante, siempre que hayan cumplido con los requisitos y las reglas del programa.

Las empresas participantes que no cumplan con las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria para la participación en la Feria Internacional ANUGA 2025, y como consecuencia cause daños o perjuicios a las dependencias, entidades estatales y/o cámaras empresariales, se verá obligado a pagar el monto correspondiente al apoyo obtenido en especie.

En caso de la cancelación de la Feria Internacional ANUGA 2025, por causas fortuitas, el Gobierno del Estado y CANACINTRA Chihuahua no cubrirá los gastos realizados por parte de las empresas participantes.

La comprobación será:

- 1.- Mediante un reporte de participación en la feria internacional ANUGA 2025, (máximo 10 días hábiles de finalizar el evento), con una descripción breve del evento, su experiencia y de sus encuentros de negocios apoyado de imágenes visuales, así como un informe de las cartas de intención en caso de cerrar una negociación.
- 2.- Seguimiento a corto plazo (1 año), de los objetivos y los resultados obtenidos de los encuentros B2B programados para las empresas estatales participantes.
- 3.- Proyección a mediano y largo plazo (alcance de hasta 3 años), del impacto económico obtenido a raíz de la participación de la empresa en la feria internacional ANUGA 2025.

Respuesta a la solicitud de apoyo

- a) Los expedientes serán autorizados por comité, coordinado por CANACINTRA Chihuahua, personal de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, y la Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural y para la aprobación de la participación de las empresas estatales seleccionadas dentro de la Feria Internacional ANUGA 2025.
- b) En el caso que la Secretaría de Hacienda solicite de manera adicional documentación extraordinaria, se le solicitará por medio de (oficio o correo electrónico), el cual se les hará llegar en tiempo y forma y se tendrá la obligación de entregar.

Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa

Secretario de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua.

Ing. Mauro Parada Muñoz

Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Armando Gutiérrez Cuevas

Presidente de CANACINTRA Chihuahua

Lic. Jesús Guillermo Quintana Chávez

Director de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - SIDE

Lic. Patricia Jurado Alonso

Directora de Agronegocios - SDR



Envío de expedientes a los siguientes correos:

Chihuahua

Lic. Teresa Reza Guadarrama
Jefa del Departamento de Expota
PyME
Tel. (614) 442-3300 ext. 23393
teresa.reza@chihuahua.com.mx

Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chihuahua, MX

Lic. Alejandro Galicia Arias
Jefe del Departamento de
Agroindustria
Tel. (614) 429-3300 ext. 17739
alejandro.galicia@chihuahua.gob.mx

Ave. División del Norte No. 2504
Col. AltaVista
Chihuahua, Chihuahua, MX

Cd. Juárez

Lic. Josué López Sánchez
Personal Especializado
Tel. (656) 629-3300 ext. 54955, 54954
josue.lopez@chihuahua.com.mx

Av. Abraham Lincoln No. 1320
Fracc. Córdoba Américas
Cd. Juárez, Chihuahua, MX

C.P. Alicia Terrazas Lara
Directora General de CANACINTRA
Tel. (614) 439-0770
director@canacitrachihuahua.org.mx

Ave. Cuauhtémoc No. 1800
Col. Centro
Chihuahua, Chihuahua, MX